

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

3181

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2022 por el que se autoriza el proyecto de obras de reforma de la Unidad de Hospitalización C dentro del recinto del Hospital General inversión declarada de interés autonómico

De conformidad con el Estatuto de autonomía de las Illes Balears, uno de los objetivos del Gobierno de las Illes Balears es garantizar el derecho a la prevención y la protección de la salud por medio de un sistema sanitario público de carácter universal.

Así pues, a fin de paliar las deficiencias en el lapso más breve posible, el 20 de enero de 2018 se publicó en el BOIB el Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

El Decreto ley 1/2018 establece la regulación de los efectos de la declaración de inversiones de interés autonómico de las Illes Balears con la finalidad de atender la demanda creciente de servicios y prestaciones en los ámbitos recogidos en dicho Decreto ley.

En lo que se refiere a la protección en el ámbito de la salud, el Servicio de Salud de las Illes Balears —organismo autónomo adscrito a la consejería competente en materia de salud— tiene encomendada la misión de salvaguardar la salud de la población por medio de una red de centros sanitarios, propios o cedidos.

Para cumplir sus objetivos y ejercer las funciones atribuidas, el Servicio de Salud considera necesario y urgente impulsar las obras de reforma de la Unidad de Hospitalización C, dentro del recinto del Hospital General, para poder ofrecer una atención sanitaria integral y de calidad.

La complejidad de estas actuaciones y la necesidad urgente de ejecutarlas, tan pronto como sea posible, han determinado la necesidad de recurrir a las previsiones del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la comunidad autónoma de las Illes Balears. Este Decreto ley establece la regulación de los efectos de la declaración de inversiones de interés autonómico de las Illes Balears con el fin de atender la demanda creciente de servicios y prestaciones en los ámbitos recogidos en el Decreto ley.

Así mismo, el 29 de marzo de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2022 de declaración de las obras citadas como *inversión de interés autonómico*.

El 1 de abril de 2022 el Ayuntamiento de Palma recibió el proyecto de obra SSCC PA 552/21 junto con la solicitud de informe sobre este, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018. Igualmente, el 1 de abril de 2022, por medio de la Resolución de la consejera de Salud y Consumo, publicada el 5 de abril de 2022 en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se abrió el trámite de exposición pública del proyecto de obras del expediente PA 552/2021 para la reforma de la unidad de convalecencia C del Hospital General de Palma

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones fijado en la Resolución, sin haber recibido alegaciones y cumplidos los trámites establecidos en el Decreto ley 1/2018, y de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto ley, en relación con el artículo 5 de la Ley 4/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para el impulso de la inversión de las Illes Balears, corresponde al Consejo de Gobierno aprobar los proyectos de obra para construir los equipamientos declarados inversión de interés autonómico.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, en la sesión de 25 de abril de 2022, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar, de conformidad con el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, en relación con el artículo 5 de la Ley 4/2010, el proyecto de las obras de reforma de la Unidad de Convalecencia C dentro del recinto del Hospital General de Palma, con referencia catastral 9707002DD6890H0001MA

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 25 de abril de 2022
La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

